
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

PARIS.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Empresa para facilitar la estancia en Paris á precios módicos.

SEGUNDO PROSPECTO

La favorable acogida que mereció nuestro primer prospecto en toda España, el haberse agotado la gran tirada que se hizo y el deseo de aclarar algunas dudas que por falta de detalles, se han ofrecido á diferentes personas, nos impulsan á publicar este *segundo prospecto*, en el que ademas ofrecemos mayores ventajas á nuestros suscritores.

No habiéndose aun establecido por las empresas de ferro-carriles billetes económicos de ida y vuelta á Paris, limitamos nuestra oferta, á solo el billete de estancia en aquella capital, que es hoy lo más difícil y costoso, atendidos los fabulosos precios que se pagan por las habitaciones y comidas, sin perjuicio de que si antes de verificarse la primera espedicion se establecen billetes especiales por los ferro-carriles, entonces los facilitaremos á nuestros suscritores por su justo valor.

Los que hayan viajado, recordarán la costumbre establecida en todos los Hoteles de pagar separadamente del ajuste, el vino, la luz y el servicio; conocedores de estos y otros muchos inconvenientes, hemos organizado un servicio completo bajo las siguientes bases:

1.º Los suscritores á nuestra empresa saldrán de Madrid y demas poblaciones de España, formando espediciones quincenales, de las que la primera será el dia 29 de Marzo.

2.º El número de viajeros de cada espedicion será limitado, con arreglo al de habitaciones de que puede disponerse y guardando el órden correlativo de las inscripciones.

3.º Cada espedicion permanecerá en Paris quince dias, contando los de llegada y salida, puesto que se entra por la mañana y puede salirse por la tarde.

4.° En la estacion del ferro-carril en Paris recibirá á los viajeros un comisionado de la Empresa, quien proporcionará los carruajes necesarios para conducirlos al Hotel, encargándose de recoger los equipajes, y el cual estará constantemente á su servicio, tanto para acompañarlos como Cicerone é Intérprete al visitar los monumentos y sitios notables de las cercanías de Paris, cuanto para facilitar los billetes para la Esposicion, bailes, teatros y demás espectáculos.

5.° Para el mejor servicio de los guias é intérpretes, cada quince viajeros tendrán uno á su disposicion.

6.° La asistencia que se dará á los viajeros en el Hotel, consiste en

Desayuno á las ocho, (café, thé ó chocolate, á elegir).

Almuerzo, á las doce, compuesto de tres platos, variados, postre y una botella de vino.

Comida, á las seis de la tarde, compuesta de sopa, un plato de carne ó pescado, dos entradas, legumbres, asado, ensalada, entremes de dulce, postre y una botella de vino.

7.° El viajero que desee, alguno ó todos los dias, salir por la mañana temprano y no volver al Hotel hasta la hora de comer, tendrá derecho á que se le sirva con el desayuno un almuerzo especial.

8.° Por la referida asistencia, luz, servicio y el del Cicerone, Intérprete, satisfará el suscritor, que siendo solo, tome billete por los quince dias de estancia, 1,500 reales.

Si dos viajeros, parientes ó amigos, ocupan un mismo cuarto, cada cual satisfará por su billete de quince dias, 1,300 rs.

Siendo tres los que se convengan á ocupar un mismo cuarto, cada cual satisfará por su billete de quince dias, 1,000 rs, en la primera y segunda espedicion, pero en las sucesivas 1,200.

9.° El viajero que quiera permanecer en Paris más de los quince dias, puede tomar billete por el plazo que guste, y obtendrá las siguientes ventajas:

Uno solo pagará 90 reales por cada dia que aumente á la quincena.

Dos en un cuarto, 80 reales diarios cada uno.

Tres en un cuarto, 60 reales diarios cada uno, si corresponden á la primera ó segunda espedicion, en las sucesivas 70 rs.

Es de advertir que conservarán siempre el derecho á iguales servicios que durante la quincena.

Tambien se harán ajustes especiales por meses y con gran beneficio, siendo una familia.

10. El viajero que coma ó almuerce fuera del Hotel porque así le acomode, no tiene derecho á rebaja alguna, así como son de su cuenta los estraordinarios que pida de café, thé, licores, vinos, etc.

11. Los billetes del ferro-carril de ida y vuelta, son de cuen-

ta del viajero, pues en el caso de establecerlos á menor precio las empresas, entonces publicaremos nuevas tarifas y daremos á la vez á nuestros suscritores, el billete del viaje y el de estancia en Paris.

12. Todos los gastos de carruaje en Paris, incluso el de la Estacion al Hotel y conduccion del equipaje, billetes para la Esposicion, teatros y demas espectáculos son de cuenta del viajero.

13. Las gratificaciones que hay que dar para la entrada en determinados monumentos, los pagará el Cicerone presentando luego la cuenta á los viajeros, distribuida á prorateo entre los que formen el grupo, con lo cual les resulta notable economía.

14. Los Hoteles contratados se hallan cerca del Palacio de la Esposicion, son cómodos y las habitaciones espaciosas con vistas á la calle ó jardines, constando las en que deben colocarse tres viajeros, de una sala y gabinete.

15. Los viajeros al llegar á Paris, entregarán sus billetes al dueño del Hotel, quien los retendrá en su poder hasta el dia del regreso que los presentará para que cada viajero firme la nota puesta al pie, declarando habérsele cumplido lo contratado.

16. Si un accidente imprevisto impide al viajero utilizar su billete en la espedicion designada, no podrá exigir la devolucion de su importe, pero le será permitido cederle á otra persona, dando aviso por lo ménos con tres dias de anticipacion al de la marcha y presentando el billete para que sea cangeado por otro á favor del que haya de usarlo en la misma espedicion.

17. El viajero que hallándose ya en Paris quiera prorogar su estancia, puede pedir á Madrid nuevo billete por el tiempo que le convenga con arreglo á la tarifa marcada en este prospecto, comisionando persona que satisfaga su importe.

18. Todo el que quiera utilizar en provincias las ventajas que ofrece nuestra combinacion, puede suscribirse en casa de los corresponsales de la Empresa ó bien girar directamente el pedido á Madrid.

19. Los suscritores de provincias calcularán la forma más conveniente de verificar el viaje, á fin de llegar á Paris el dia designado en su respectivo billete.

20. La distribucion del tiempo en Paris, suponiendo la estancia de solos 15 dias, se ha calculado del modo siguiente:

Primer dia. Llegada.

2.° Visitar la Esposicion.—Por la noche, teatro de la Opera.

3.° Palacio de la Industria.—*Sainte Chapelle.*—Panteon.—*Notre Dame.*—Teatro francés.

4.° El Louvre.—Opera cómica.

5.° Viaje á Versailles.—Teatro de San Martin.

6.° Visitar la Esposicion.—Teatro de la Gaite ó del Chatelet.

7.° Palacio y jardin de Luxembourg.—Teatro Palais Royal.

8.° Paseo en carruaje descubierto por el bosque de Boulogne.—Jardin de aclimatacion.—Por la noche, jardin del *Pré Catelan*, concierto ó fiesta.

9.° Manufactura de Sevres.—Teatro de los bufos.

10. Visitar la Esposicion.—Por la noche baile ó concierto.

11. Paseo en carruaje descubierto y visitar Sta. Clotilde.—San Sulpicio.—Los Inválidos.—Plaza Vendome.—La Magdalena.—La Trinidad.—Les Buttes.—Por la noche, teatro lírico.

12. Biblioteca.—Jardin de plantas.—Baile ó concierto de café chantant.

13. Paseo en carruaje descubierto á Vincennes.—Por la noche al Circo.

14. Fábrica de Tapices de los Gobelinos.—Palacio de artes y oficios.—Por la noche, funcion de la Esposicion.

15. Libre para la marcha.

21. Aun cuando se detalla la distribucion del tiempo puede el viajero separarse de los demas y emplear mayor número de dias en ver la Esposicion, ó concurrir á otros espectáculos á cuyo efecto el Guia le dará las convenientes indicaciones.

22. Los viajeros que no quieran utilizar los servicios del Guia-intérprete se les rebajarán 50 reales en el billete.

Se admiten suscriciones en Madrid, librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 2, y calle de Hortaleza, núm. 5, almacen de papel, donde pueden suscribirse los que quieran visitar la Esposicion, espresando si son dos ó tres, los que desean estar juntos, si quieren permanecer más de los quince dias que constituyen la combinacion y en qué fecha les conviene marchar.

Los que quieran formar parte de la primera espedicion, han de suscribirse en Madrid antes del dia 24 de Marzo, y en provincias, antes del 22, y para la segunda, tanto en Madrid, como en provincias, antes del dia 9 de Abril, puesto que la empresa, segun el contrato celebrado en Paris, debe avisar anticipadamente el número de viajeros de cada espedicion.

Se admitirán suscriciones hasta fin del mes de Setiembre de este año, porque los contratos de la empresa terminan el 15 de Octubre.

Todo el que remita y haga efectiva lista de quince viajeros para una espedicion determinada, tiene derecho á *un billete grátis* en la combinacion de tres en un mismo cuarto.

La correspondencia se dirigirá á D. E. Tamarit calle de Muñoz Torrero, núm. 4, cuarto segundo, Madrid.

En Sevilla, D. Manuel de Lacambra
Sierpes 11 Fonda de Europa

Madrid Imp. de *La Regeneracion.*